



ACUERDO No. CSJBTA18-11
miércoles, 14 de marzo de 2018

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) y Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión de los cargos de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) y Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 - (EDUCACIÓN MEDIA)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	80.219.628	ELKIN DAVID	CASALLAS BELLO	484,77

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4 - (EDUCACIÓN MEDIA)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	80.219.628	ELKIN DAVID	CASALLAS BELLO	440,69

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

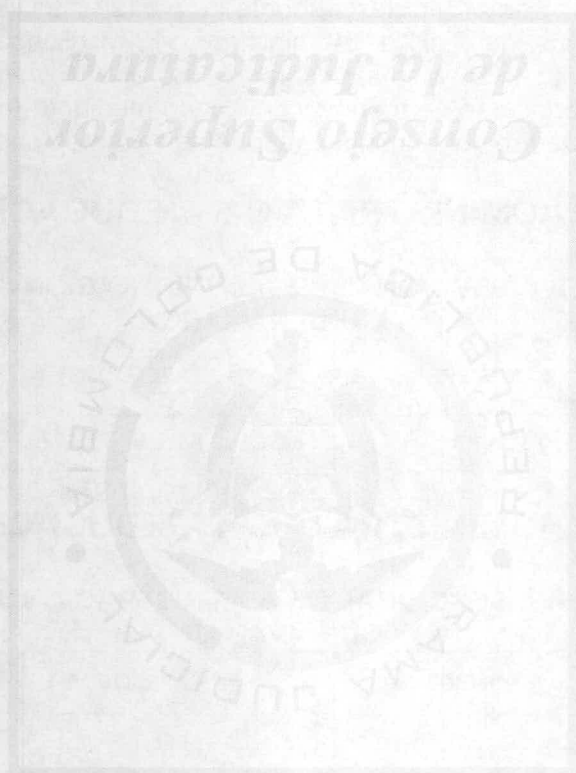
Dado en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

JNM / pcc

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co





[Handwritten signature]